RESUMEN El presente trabajo de grado tiene como finalidad realizar un análisis exhaustivo sobre las leyes que conforman el marco jurídico respecto de las políticas ambientales aplicadas por el Estado, el éxito alcanzado por algunas de ellas y como eje central de la investigación, las que aun estando estatuidas no alcanzan a materializarse en el plano de la realidad, creando con ello una coyuntura social al determinar que ciertos actos califican o se tipifican como delito ambiental pero cuya acción esta impartida principalmente por el Estado, el mismo que debería configurarse como el garante de derechos intrínsecos que llevan consigo el espíritu inalterable de nuestro texto Constitucional. Teniendo como objetivo general el de incentivar a entes competentes a la discusión de políticas innovadoras, claras y aplicables a la sociedad y el medio donde se hace vida, buscando culturizar de modo que la justicia sea preventiva y no correctiva, logrando educar al máximo de modo que la elección de consumo eficiente no sea impuesto, sino figure como modelo de vida, tanto para el particular como para grandes empresas, y como objetivos específicos en principio identificar la existencia de un régimen regulatorio por parte del Estado para el cuidado del Medio Ambiente que sea eficiente y se cumpla a cabalidad, posteriormente determinar las políticas públicas que estando estatuidas en reglamentos no han sido aplicadas por el Estado, y finalizando con el estudio de las acciones en políticas públicas aplicadas por otros Estados modelo como precedentes que puedan ser trasladas y aplicadas a la sociedad correctamente. Concluyendo con ello en gran medida que más allá de cantidades inexorables de leyes, reglamentos y políticas públicas, orientados en nuestra vi realidad social como Planes de la Patria, es indispensable en un principio la verdadera voluntad política, y no la de legislar y seguir con un cumulo de leyes ineficaces, o redactadas con objetivos claros pero sin organismos que las puedan llevar al plano de la realidad.